Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las trece horas del día tres de marzo de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** procede a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... ausencia justificada
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... presente
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... presente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... presente
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de esta Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es la siguiente:----------

----------Orden del Día----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de febrero de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la declaratoria de terna del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, relativa al procedimiento para la designar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos, que remite el M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio designe al Defensor de este Municipio.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por conducto del C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe la designación como vocales del Consejo Municipal de Población (COMUPO) a los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal 2016-2018, que se refieren en el oficio SHA/0149/2016.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura del Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la autorización para que el Gobierno Municipal lleve a cabo actividades de carácter editorial y realice las gestiones necesarias para la obtención de las claves ISBN y ISSN ante las Agencias Nacionales ISBN e ISSN México del Instituto Nacional del Derecho de Autor, asimismo se nombra al C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura, de Metepec como responsable único de los números ISBN e ISSN y vínculo permanente con las Agencias ISBN e ISSN México.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe la exención del pago de los derechos para el asentamiento de los actos y/o hechos que lo generen, además de la expedición de copias certificadas a los beneficiarios del programa "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil", con vigencia a partir de la autorización y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------
IX. Informe correspondiente al mes de febrero de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
X. Asuntos Generales.----------

XI. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer Señor Presidente Municipal, Señores integrantes de este Cabildo la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra en relación con los puntos a tratar y, de ser el caso, si desean inscribir Asuntos Generales, les solicito indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, no habiendo intervención alguna en relación con los puntos del Orden del Día, y se inscribe únicamente para el punto de Asuntos Generales el siguiente Edil: En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional**, sobre el tema informe mensual. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día con las solicitudes de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, con la inscripción de la participación del Señor Presidente Municipal en Asuntos Generales, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 082/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción III, 33, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de marzo de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, un asunto, relativo a informes mensuales y solución de asuntos generales solicitados por Regidores en sesiones anteriores de Cabildo.---

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de febrero de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de febrero de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 26 de febrero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:--------

ACUERDO 083/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 26 de febrero de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, informo a ustedes que en este momento se **incorpora** a esta Sesión de Cabildo, el **C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor**, una vez que se ha dispensado la lectura del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 084/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción IV, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 26 de febrero de 2016.--

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la declaratoria de terna del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, relativa al procedimiento para designar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos, que remite el M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio designe al Defensor de este Municipio.---------- En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, la Declaratoria de terna del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, que emite el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, a efecto de desahogar el documento mencionado relativo a que los integrantes de la terna expongan sus propuestas de plan de trabajo, solicito al personal de apoyo de la Secretaría los conduzca en el orden en el que están relacionados en la Primera Declaración del documento remitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** aprovecho para saludar y darle la bienvenida al Licenciado en Derecho Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos, quien además representa al Señor Comisionado y paisano nuestro al Lic. Baruch F. Delgado Carbajal, bienvenido señor y gracias por venir a dar testimonio de este procedimiento. En uso de la voz el Lic. Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México: gracias y buenas tardes a todos. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, como ha sido referido en la declaración del documento remitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en el orden en el que se remitió el documento, el C. Jesús Damián García, tendrá 5 minutos para exponer su plan de trabajo y una vez concluido, las señoras y señores integrantes de este Cabildo podrán hacer los cuestionamientos o preguntas que consideren pertinentes por 5 minutos, si ustedes me lo permiten le cedemos el uso de la palabra al C. Jesús Damián García. En uso de la voz el C. Jesús Damián García, muchas gracias, muy buenas tardes, agradezco primeramente el tiempo que se me ha asignado para exponer el plan de trabajo que propongo llevar a cabo en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, con su permiso Señor Presidente Municipal, Lic. David López Cárdenas, con el permiso de la Señora Síndico, con el permiso de las y los Regidores del Ayuntamiento de Metepec, con el permiso del representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el plan de trabajo que presento está diseñado a partir de las características y necesidades propias del Municipio de Metepec, partiendo de un punto medular que es la Reforma Constitucional del 11 de junio de 2011, previo a la reforma Constitucional del 2011 la Constitución Federal en su artículo 103, apartado B, ya preveía la creación de un Organismo Nacional para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, así como de Comisiones Estatales para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, en el caso particular el Estado de México es el único en el país que en sus 125 municipios tiene una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, el cual es digno de reconocer y es pionero a nivel nacional, para el caso en particular en el Municipio de Metepec que también es digno de reconocer, es de que en el pasado publicado Bando Municipal 2016, contempla un capítulo dedicado a los derechos humanos y además tiene una Comisión Edilicia dentro del Ayuntamiento para el respeto de los derechos humanos, muchas felicidades; la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos que modificó, adicionó y reformó diversos artículos de la Constitución Federal, ha dado énfasis a la difusión de los derechos humanos que reconoce la Constitución y lo hace de una manera enunciativa y no limitativa, así como su defensa y su protección, a partir de esta idea el plan de trabajo que presento tiene como punto de partida, llevar a cabo un conjunto de acciones que permitan que las personas conozcan sus derechos y además los hagan valer, lo que evitará disminuir la violación de los derechos humanos por los servidores públicos, trayendo como resultado una cultura de respeto a los derechos humanos y así el fortalecimiento al estado de derecho, derivado de lo anterior y en razón de que durante la administración pasada es el dato más fresco que tenemos, se iniciaron 51 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de esas 51 quejas 27 están en escuelas públicas asentadas en nuestro Municipio y los temas más recurrentes son el bullying y la discriminación, 10 quejas se iniciaron en seguridad pública, 5 en otras oficinas del Gobierno Municipal y las otras 10 se convirtieron en oficinas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, asentadas en el territorio municipal, por eso nosotros proponemos 5 acciones que nos van a permitir bajar este número de quejas y no solo es un tema de números, es un tema de socializar, es un tema de cultura en materia de derechos humanos, por eso nosotros proponemos 3 objetivos fundamentales, el primero y el más importante, es de carácter preventivo que se ejercita a través de la promoción, difusión y educación en y para los derechos humanos, el segundo es un aspecto correctivo cuya esencia estriba en la tramitación, seguimiento y solución de las quejas de la población, y el tercero contribuirá a la mejor prestación del servicio público, primera acción, vamos a promover la cultura de los derechos humanos en todo el territorio municipal, a través ¿de qué?, a través de pláticas a los alumnos con temas como la prevención del bullying, derechos de las niñas, niños y adolescentes, cultura de la no violencia, equidad de género entre otras, aquí están las quejas, por eso tenemos que ir a la raíz de donde se generan los problemas, vamos a capacitar a todo el personal docente de todas las escuelas públicas claro, asentadas en el Municipio de Metepec, ¿por qué? porque ahí están las quejas, vamos a realizar conferencias a servidores públicos de todo el Ayuntamiento, vamos a elaborar material didáctico para la promoción y protección de los derechos humanos, vamos a realizar una campaña estratégica de difusión en redes sociales,

con enlaces en las instituciones educativas y en las oficinas del Gobierno Municipal para difundir las actividades que se están haciendo en materia de derechos humanos, vamos a realizar un programa de acercamiento a todas las comunidades porque después de estos datos que les comenté, pudimos percatarnos que hay comunidades en las que se están repitiendo estas violaciones, entonces tenemos que ir a estas comunidades y a todo el territorio municipal; segunda acción, una de las actividades medulares de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es el de recibir las quejas de los ciudadanos por presuntas violaciones a sus derechos humanos, la Ley de Comisión Estatal de Derechos Humanos establece su procedimiento, por ello vamos a recibir y emitir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las quejas de la población, dándole un seguimiento puntual desde su inicio hasta su conclusión, vamos a establecer un mecanismo eficaz para el debido seguimiento de quejas y recomendaciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emita al Ayuntamiento de Metepec, otra de las actividades que propongo fortalecer en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, es la atención a grupos vulnerables de todo el territorio municipal, como lo son las mujeres, los adultos de la tercera edad, las personas con discapacidades diferentes, aquellas que tienen preferencias sexuales diferentes, una situación sociable económica menor al resto de la población o una enfermedad degenerativa o de transmisión sexual, con la finalidad de que se reconozcan sus derechos y no sean discriminados, para ello propongo que se les brinde la asesoría jurídica necesaria y cuando proceda vincularlo con organizaciones privadas y con oficinas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, vincularlos con el objeto de que se les de una asesoría especializada o bien se requiera un apoyo de manera directa, vamos a participar activamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la red de atención a víctimas de personas que sufrieron la violación de algún derecho, esto es muy importante, vamos a conformar Consejos Escolares de Derechos Humanos, como medida de prevención y combate a la violencia escolar en todas las escuelas públicas del territorio municipal, vamos a participar activamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en jornadas comunitarias y de salud, vamos a establecer enlaces de información y difusión de derechos humanos en las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Metepec; cuarta acción, vamos a practicar visitas a la cárcel municipal para vigilar que se respeten y protejan los derechos de los detenidos, vamos a revisar así con pinzas los manuales de actuación en materia de seguridad pública ahí es el otro lugar donde están las quejas, los compañeros no aplican, no llevan a cabo los procedimientos y protocolos de actuación y es donde tenemos violaciones a los derechos humanos, por eso es de suma importancia para nosotros revisar estos protocolos y capacitar a nuestros compañeros, para que al momento de la detención, al momento del uso de la fuerza pública lo hagan en base a estos manuales, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal está gastando del erario público para la reparación del daño, hay una reparación del daño material, entonces los municipios, los estados y la federación, están gastando dinero porque están obligados a reparar el daño de las personas a las que se les violaron sus derechos en algunos casos, vamos a participar en los operativos que realicen los cuerpos de seguridad pública y tránsito en el Municipio de Metepec, como es el del alcoholímetro, como es el de la recuperación de vehículos. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** señor Jesús Damián García, su tiempo de la exposición ha terminado, ¿no sé si las Señoras y Señores Regidores quieran hacer alguna observación, alguna pregunta?, está a su disposición, interviene en este punto el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** si, en el punto anterior que tenía sobre los consejos escolares, aproximadamente ¿cuánto te llevaría en tiempo?. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** esperemos hacerlo en este año, son muchas escuelas, el Municipio de Metepec es atractivo en materia educativa, aproximadamente son como 380 escuelas, entonces es una tarea titánica pero tenemos que hacerlo, si nosotros no atacamos el problema de raíz vamos a seguir pasando el tiempo, pasando el tiempo y no vamos a actuar, por eso es la idea de conformar estos consejos escolares con el objeto de que sean el primer filtro para poder atender algunas violaciones a los derechos humanos, es una tarea titánica pero lo vamos hacer y lo vamos a lograr. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** nada más -el tiempo es cruel y así es esto-, nada más sobre lo que faltaba de la presentación tal vez algunos detalles así muy rápidos. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** vamos a hacer estudios para que nuestras leyes estén alineadas desde la Constitución y todo eso, con el objeto de prestar mejor los derechos humanos y vamos a difundir todas las acciones que hagamos en materia de derechos humanos, con el objeto de que todos nuestros vecinos las conozcan, tenemos que crear en el Municipio de Metepec una cultura de respeto de los derechos humanos, era cuanto, muchas gracias. En uso de la voz el **Primer Regidor:** gracias, con su permiso Señor Presidente Municipal, compañeros, la verdad me parece muy ambicioso y muy bueno el programa que nos presentas, el proyecto, felicidades, en caso de que bueno ahorita los compañeros se vote por tu propuesta, es más tengo una duda, ¿tendrás algún tema de indicadores o de medidores?, porque tienes mucho trabajo ahí en escuelas lo cual me parece muy bueno, pero de que manera se va a evaluar como se van a evaluar todos estos programas que nos estás presentando, los cuales me parecen les repito muy buenos, pero si me gustaría conocer ahí el tema de indicadores para conocer, cuál es el objetivo y cómo se van a ir cumpliendo. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** claro tendríamos que crear indicadores con el objeto de evaluar la acción que vamos a realizar nosotros, ahorita nuestro parámetro fueron los datos de las quejas que se suscitaron en la Administración pasada y que son las más frescas, entonces nosotros vamos a crear indicadores con el objeto que nos permitan evaluar si la actividad que estamos haciendo nosotros estás resultando, el primer dato sería en números tenemos 51 quejas iniciadas, tendríamos que reducir ese número de quejas, pero además tendríamos

que evaluar si está permeando que nosotros estemos dando las pláticas en las escuelas, si nuestros compañeros de seguridad pública están dejando de cometer violaciones a los derechos humanos, ¿por qué? porque le vamos a dar seguimiento, capacitación constante y permanente a nuestros compañeros de seguridad pública, para que manejen los protocolos de actuación, si ellos no se separan de ahí vamos a reducir este número, claro que ya en el Plan de Desarrollo Municipal a lo mejor se están integrando algunos indicadores que nos van a permitir evaluar este crecimiento. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** yo solo un comentario aquí en la mesa a nuestros compañeros, creo que tu experiencia en el servicio público de Metepec te ha ayudado para permitirte crear estos 5 puntos de estrategia muy bien focalizados, por lo cual considero muy importante tu propuesta y no sin antes pedirte que en caso de que seas tú el que aquí elijamos en la mesa, toda tu responsabilidad, todo el compromiso porque es un tema muy importante, los derechos humanos es un tema, es un eje temático que la ONU ha trazado para los próximos diez años y considero que tu experiencia ha sido, tu trayectoria en el servicio público de Metepec, te ha permitido tener una clara visión de los temas que más necesitan un análisis muy bien hecho y repito las propuestas que planteas creo son muy convenientes y muy concretas para realizar los próximos trabajos en esta área de desarrollo humano. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** muchas gracias, sus palabras me comprometen más, y si efectivamente tenemos aproximadamente unos veinticinco años trabajando en el Municipio de Metepec, conozco todo el territorio municipal, conozco sus costumbres, sus necesidades, sus inquietudes, entonces le agradezco sus palabras y claro que hay un compromiso, eso es por mi parte. En uso de la voz el **Décimo Regidor:** gracias con el permiso, buenas tardes señor Licenciado, según la Comisión Americana de Derechos Humanos, el acceso a la información de los ciudadanos también es un derecho humano, respecto al plan de trabajo yo no veo que usted haya tomado en cuenta este acceso a la información, no sé si dentro del plan de trabajo que a lo mejor por el tiempo no dio oportunidad de seguir con la exposición, tiene usted en caso de que usted fuera la persona que designara esta mesa, ¿qué tema o qué acciones realizaría respecto al tema de acceso a la información que también es un derecho?. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** es un derecho humano lo mencioné rápidamente aquí en el cual la Constitución antes de las reformas, denunciaba que del artículo 1° al 29 contabas con algunas garantías individuales, después de esta reforma hoy reconoce todos los derechos plasmados en la Constitución, más todos los derechos de los más de 150 tratados internacionales que tiene nuestro país, el acceso a la información es un tema que está muy de moda, es un tema además es un derecho que tiene el ciudadano de saber que es lo que hace su autoridad, ¿por qué? porque son sus representantes populares, claro que tomaremos medidas y haremos acciones para que se respeten para que se respete ese acceso a la información. En uso de la voz el **Décimo Regidor:** por ejemplo ¿cuál sería una de esas acciones?. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** una de esas acciones podríamos tomar nosotros el vigilar, ya hay dos programas estatales que obligan a la autoridad a que emitas una información correspondiente y el ciudadano a través del SEPOMEX, se solicita por escrito o hasta por internet la información, entonces nosotros vigilaríamos que esa información se otorgara, siempre y cuando no fuera reservada y confidencial, de ahí en adelante es un derecho que tienen los ciudadanos y tienen que ejercerlo, lo que está de nuestro lado es ejercer, vigilar que se respete y que se entregue la información, siempre y cuando no sea confidencial o reservada. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muchas gracias, Señoras y Señores Regidores no sé si haya alguna pregunta más que hacerle, gracias C. Jesús Damián García, gracias por su tiempo y en cuestión de su instrucción Señor Presidente Municipal, le pediríamos al personal de apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento, que conforme a la primer declaración del documento remitido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, le solicitaría nos haga favor de acompañar a este Recinto a la C. Lizandra González Hinojosa, para su presentación de su propuesta de plan de trabajo. En uso de la voz la **C. Lizandra González Hinojosa:** primero que nada muy buenos días Señor Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Lic. David López Cárdenas, Señor Secretario del Ayuntamiento, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que integran este H. Ayuntamiento, mi nombre es Lizandra González Hinojosa, soy Licenciada en Derecho, realicé dos posgrados en la Universidad Complutense de Madrid, soy Maestra en Derechos Humanos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, dentro de mi formación laboral en derechos humanos fui fundadora de la Dirección de Equidad y Género de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, me desempeñé como Subdirectora de Atención a grupos en situación de vulnerabilidad donde creamos el Consejo contra la Discriminación, actualmente soy consultora en derechos humanos y género, especialista en capacitación a servidores públicos, escuelas y empresas privadas, me parece súper importante primero hacer énfasis en lo que es la Defensoría Municipal, la Defensoría Municipal es un órgano creado por los Ayuntamientos que deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos y la cual tiene por objeto la promoción, divulgación y estudio de los derechos humanos, ¿qué hace un Defensor Municipal de Derechos Humanos?, defiende y protege los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, ¿qué importancia tiene para el Ayuntamiento un Defensor Municipal?, yo siempre he considerado que es un puente, que esta figura es un puente entre la ciudadanía y la autoridad, para dar a conocer sus derechos humanos precisamente y para evitar que haya quejas y recomendaciones al municipio, dentro de la acción que tengo en el plan de trabajo es ser un área capaz de coadyuvar con el Plan Nacional de Desarrollo en el quehacer de la Administración Pública Municipal, para generar justamente estrategias que promuevan el respeto, promoción, educación y divulgación de los grupos no vulnerables, yo planteé dentro del plan de trabajo 4 valores institucionales creo

que como gobierno necesitamos tener estos valores institucionales muy definidos y específicos como son: el respeto, la solidaridad, la dignidad humana y la cultura de paz, el objetivo general que planteo o realizaría como defensora municipal de derechos humanos es lograr ser el mejor organismo de la Entidad en materia de trato digno, los objetivos particulares que planteo dentro del plan de trabajo son la capacitación a servidores públicos municipales en el marco de la no discriminación, la atención, defensa y promoción de los derechos humanos en grupos en situación de vulnerabilidad y coadyuvar con esta Administración Municipal para evitar quejas y recomendaciones en base a los principios de eficacia, respeto y sensibilidad, dentro de los ejes rectores es muy importante comentar que también creo que es muy importante que todas las acciones de este plan de trabajo o como defensora municipal se base en un gobierno cercano, destacar la importancia de que la cercanía con la población es muy importante porque al dejar de escuchar a la población, corremos el riesgo de no tomar en cuenta sus necesidades y no poder cumplir con las expectativas que se plantearon al escogernos como autoridades, la no discriminación pretende construir una cultura de igualdad y de oportunidades para hombres y mujeres, la perspectiva de género está dentro de las acciones que planteo realizar dentro de la defensoría de los derechos humanos, tengan esta línea de perspectiva de género así como de inducción, como sabemos en el Municipio de Metepec tenemos algún porcentaje de personas con lengua indígena, personas con algunas discapacidades y creo que es muy importante incluirlas dentro de todas las acciones que realicemos, así como las personas adultos mayores y en general somos una población joven, la edad promedio es de 28 años, entonces creo que es muy importante trabajar para los jóvenes y tener acciones concretas para ellos, dentro de las acciones de trabajo está esta parte de la capacitación y sensibilización en el marco de la no discriminación, alguna persona comentaba es una persona víctima de violencia de derechos humanos, he trabajado con muchas de ellas comentaba que no hubiese llegado a instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si desde un principio se hubiera dado un trato digno, entonces por eso uno de mis planes y compromiso dentro de la defensoría sería trabajar por un municipio con trato digno, en donde la gente en lugar de venirse a quejar, venga a felicitar a todos sus servidores públicos por el trato que se les está otorgando, fomentar una cultura de paz dentro de la relación y reconciliación, dando a conocer el catálogo de quejas de derechos humanos, realizar investigaciones y fondeos de las principales problemáticas que presenta la comunidad estudiantil, en el último informe de la Comisión de Derechos Humanos la primera queja que tienen el Municipio de Metepec, es en el ámbito infantil entonces me parece muy importante que dentro de las 475 escuelas y 7,620 profesores que tiene este Municipio, se pueda capacitar intensamente aunque seamos un equipo de trabajo pequeño para que se pueda valorar esta parte de los derechos humanos, que evitemos insisto esta parte de quejas que podamos aminorarlas y esto es solamente con la capacitación y sensibilización al sector estudiantil, promover la inserción de un apartado en el portal municipal de internet, con audio y traducción de señas para personas con discapacidad visual y auditiva, creo que es importante que las personas que tienen estas dos discapacidades, sea en el momento en que entran a un portal del municipio sepan que pueden entender y pueden tener la información de lo que son sus derechos humanos e incluso los demás servicios que brinda el municipio, colaborar con un amplio acervo bibliográfico extenso de derechos humanos, creo que empezar con una cultura de derechos humanos también es llenar bibliotecas, llenar escuelas de información para que los maestros y las personas que trabajan en este tema, tengan directamente el conocimiento, difundir de manera continua temas relacionados con derechos humanos y aprovechar los espacios que tenemos como prensa, radio, televisión, redes sociales e internet, para que la gente sepa lo que se está trabajando en el municipio y finalmente llevar a cabo diagnósticos, autodiagnósticos importantes dentro del municipio y diagnósticos a nivel municipal para toda la población abierta, finalmente mis compromisos de trabajo serían promover un gobierno cercano y confiable a la gente, ser el mejor municipio en trato digno y capacitar a la Administración Pública y población abierta, seguir o continuar con los indicadores que han especificado a este municipio también tenga un ISO 9001 y con el cumplimiento de la Agenda desde lo Local, muchas gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** gracias C. Lizandra González Hinojosa, si ustedes me lo permiten Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, estaría a su disposición la C. Lizandra González Hinojosa para los cuestionamientos o preguntas que ustedes consideren pertinentes. En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** gracias, una pregunta, se señaló que el ámbito educativo es la principal área de oportunidad referente a los derechos humanos, ¿dónde podríamos disminuir el número de quejas que atiende el Municipio?, escuché que la propuesta concreta era simplemente dotar de más material a las escuelas, ¿cuál sería en concreto el punto de la acción?. En uso de la voz la **C. Lizandra González Hinojosa:** no Licenciado, dentro de mi gran experiencia que he tenido en los derechos humanos, tuve la oportunidad de trabajar en la Comisión de los Derechos Humanos, capacitamos y creo que es muy importante esta parte de capacitación y sensibilización a los estudiantes y maestros, tendremos que empezar por esta parte de capacitación, de hacer autodiagnósticos incluso dentro de las escuelas para saber cuales son las problemáticas que tiene los alumnos y que tienen los profesores y por lo cual se están quejando, si es el bullying, si son otro tipo de problemas que ellos tienen, atacarlo directamente con acciones concretas y trabajar con ellos, el acervo bibliográfico sería un plus, un extra para tener en las escuelas finalmente primarias, secundarias, preparatorias y universidades con las que cuenta el Municipio, tanto a nivel público como privado, llenarlos de este material para que ellos recurran, recurran directamente al material y puedan con ello saber que es una violación a derechos humanos, conocerlas y poder entender todo este tema de derechos humanos y de alguna manera

también surge como otra acción importante a nivel educativo, es acercar los servicios que tiene precisamente el Ayuntamiento con los jóvenes, que se sepa que se está trabajando por ellos, como les comentaba la población más grande tiene un promedio de 28 años de edad, esto significa que tenemos una población joven en el Municipio, entonces tenemos que realizar acciones puntuales, yo me comprometería a realizar acciones puntuales en materia de derechos humanos para trabajar para ellos y poder vincularlos obviamente con la labor que tiene la Administración Pública Municipal. En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** gracias, bueno referente a esto ¿cual podría sería la forma concreta de lograr esta vinculación con las escuelas?. En uso de la voz la **C. Lizandra González Hinojosa:** creo que muchas, una es un programa universitario en derechos humanos en donde se puedan replicar conocimientos perfectamente de los derechos humanos, creo que otro también podría ser impulsar a nivel de legislación directamente que los derechos humanos se empiecen a dar obligatoriamente desde la primaria, creo que esto es algo fundamental, es algo que nosotros dentro de la Comisión de Derechos Humanos cuando trabajaba yo ahí o dentro de la labor de los defensores municipales, nos ayudaría mucho el que tuviéramos o contáramos con una cultura de derechos humanos y esto solo se va a lograr a nivel educativo, si a nivel educativo lográramos que esta Administración pusiera en la agenda legislativa que se tiene que tener como una materia obligatoria los derechos humanos, creo que este Estado avanzaría infinitamente en esa materia, porque ayudaríamos muchísimo a que se planteara la educación de los derechos humanos desde los niños, desde chiquitos, que fuera algo que tuviéramos como una segunda piel, esta parte de la cultura de los derechos humanos y ello evitaría obviamente en lo sucesivo quejas, discriminación, violencia, creo que atacaría muchísimos problemas como los que tenemos en la sociedad actualmente. En uso de la voz el **Octavo Regidor:** buenas tardes, ¿es posible hacer efectivos los derechos humanos aún con la falta de recursos?. En uso de la voz la **C. Lizandra González Hinojosa:** es posible, es muy posible, nosotros insisto mucho en la experiencia que yo tengo en la Comisión de Derechos Humanos, créame fui fundadora de la Dirección de Equidad de Género hace 9 años, éramos un equipo de 5 personas y hacíamos la labor de 50, se lo puedo jurar que sí, se necesita voluntad, se necesita alguien que lidere un buen equipo de trabajo para poder llegar a todo el Municipio, lo hicimos a nivel estatal, a nivel municipal creo que es mucho más posible. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** buenas tardes, usted comenta referente dentro de su programa que la gestión de las escuelas, bibliotecas y casas de cultura le llevarán el tema de los derechos humanos a la ciudadanía, ¿sabe cuántas escuelas tenemos en Metepec?, ¿cuántas casas de cultura? y ¿cuántas bibliotecas?. En uso de la voz la **C. Lizandra González Hinojosa:** escuelas en el dato que tengo son 475 y 7,620 profesorados según el INEGI 2010. Casas de cultura y bibliotecas desconozco. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muchas gracias C. Lizandra González Hinojosa, por su tiempo y continuando con la declaración del documento remitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sería el turno del C. Edwin Hernández Torres, le pediría al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, lo conduzca a este Recinto para hacer la presentación de lo que sería su Plan de Trabajo, para lo cual tendría 5 minutos. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** buenas tardes, bueno mi nombre es Edwin Hernández, voy a presentar mi plan de trabajo, como ustedes saben a partir de la Reforma Constitucional del 2011 todas las autoridades tienen la obligación de respetar los derechos humanos, también en este sentido promoverlos y cuales son los mecanismos necesarios para poder garantizar su cumplimiento y su protección, los derechos humanos están establecidos en principios, principio de progresividad, universalidad, interdependencia e indivisibilidad y son inalienables, en estos principios se basa exactamente el programa de trabajo son 3 ejes rectores que están encaminados o propiamente alineados a lo que es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esta parte de los derechos humanos son inherentes a la persona, una política humanitaria, ¿qué significa una política humanitaria?, hacer prevalente el estado de derecho dentro del municipio, acercamiento sensible a la población, ¿a qué se refiere el acercamiento sensible?, este es muy importante porque a veces el ciudadano quiere ser escuchado, quiere ser oído dentro de su problemática y la sensibilidad que debe tener en este caso la persona que cumpla o que esté a cargo de los derechos humanos es muy importante, capacitación de los cuerpos policiacos, profesionales y de la Administración, la parte de capacitación es de suma trascendencia para la prevención de violación a derechos humanos, precisamente por eso debe tener una capacitación eficaz y eficiente, la ingeniería del proceso interno con miras a una certificación ISO 9000 mediante la conciliación inminente, ¿a qué se refiere?, muchos organismos de defensa de derechos municipales tienen un procedimiento de queja, pero este procedimiento de queja no está certificado, lo que yo propongo es que se lleve a cabo una certificación en calidad de este procedimiento que va a permitir que los tiempos se cumplan, que los plazos se cumplan y que la legalidad de los actos sea cual debe de ser, conforme a la Constitución, conforme a los reglamentos; una mediación y conciliación inminente, para reducir costos en todas las áreas y en todos los organismos que tienen tanto un procedimientos jurisdiccionales, lo importante aquí es una mediación, siempre tratar de mediar y también de quitar el problema desde un principio no hay que esperarnos a que exista una litis, que exista una contra reacción entre ambos lados, una atención mediante el principio de inmediación, esta atención mediante el principio de inmediación se refiere que siempre el titular o el personal estemos escuchando a la persona, concertación de derechos mediante una multicultural multidisciplinaria se refiere a que exactamente en el Municipio de Metepec es eminentemente cultural con respecto a sus ideas y a su congregación idéntica, debe recaer sobre un respeto de la cultura, seguimiento efectivo de quejas y prevaleciente el interés superior, siempre vamos a establecer una

norma de carácter superior que le convenga más al ciudadano, que le proteja más a sus derechos; una difusión interactiva, ¿a qué se refiere esta difusión interactiva? a una plataforma de dióxido de tic's muy bien estructurada a una plataforma de redes sociales facebook, instagram, twitter, un acercamiento con los sectores sociales, este acercamiento con los sectores sociales está establecido únicamente respecto a datos finales de escuelas, con las asociaciones civiles y asociaciones culturales, módulo de atención móvil y por último una aplicación app store y play store, inminentemente la tecnología nos ha alcanzado inclusive nos ha rebasado y ya todo lo que vimos en la tabla, la difusión y todo esto nos va a establecer reducir costos, por mi parte es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** gracias C. Edwin Hernández Torres, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, está a su disposición para cualquier pregunta o duda que quieran plantearle. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** buenas tardes, en el primer eje rector tenías a consideración la cuestión de la capacitación, yo creo que tus compañeros que se han presentado hablan sobre capacitación, ¿porqué no trascender a concientización?, hablan de capacitación y sensibilización, hay una temática ahí sobre ese entorno, ese es una y la otra es sobre la norma ISO ¿porqué no la 9001?, hablaban antes de una norma de ISO 9001 y tú hablas de la 2011. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** si, es la actual, es una norma del proceso de calidad en procedimientos, la ISO 9001 es para productos y la otra es prestación de servicios y obviamente lo que es la capacitación es muy importante, ¿cómo se hace esta capacitación? obviamente mediante convenios, el municipio ya no tiene que erogar ese dinero para que pueda capacitarse un servidor público, ya las instituciones cuentan con convenios de televisión nacional para poder llevarse a cabo este tipo de capacitación, es inminente la capacitación hay algunos servidores públicos que no conocen ni siquiera que es el derecho humano o que son derechos humanos o como se definen los derechos humanos, o inclusive que existen 4 generaciones de derechos humanos y que tipo de derechos son los que protegen cada espacio, es inminente la capacitación en todas las esferas para poder uno, respetarlos y dos, exigirlos y también difundirlos. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** perdón la pregunta es, no sé, ¿hay una temática específica justamente del concepto de derechos humanos que solo hable de capacitación y sensibilización?, porque los anteriores compañeros hablan nada más de eso capacitación y sensibilización, más no concientización. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** no le entiendo a su pregunta, me la puede plantear. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** mira hablan de dos temas, de capacitación que ya vimos y expresaste más, y sensibilización, sale, son las dos que yo he escuchado las tres veces y ¿porqué no hablar de concientización?. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** ok, esta parte de concientización que exactamente es la prevención, esta conlleva tres situaciones, la primera es el conocimiento, la segunda es exactamente no la sensibilización, sino es el conocer ya la normatividad y el respeto a la normatividad y la aplicación de la normatividad, ¿porqué? porque las violaciones a derechos humanos se dan por parte de la autoridad, no se dan entre particulares, este aspecto de derechos humanos se dan en esfera en este caso en el municipal, si fuera por el lado contrario sería hacia una atención más amena, más cálida, más amable, sin embargo estamos hablando de la protección de la norma. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** y una última situación, ¿cual sería la mayor problemática de mayor incidencia en Metepec?, ¿si la conoces?. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** en este caso son los cuerpos policiacos de mayor incidencia. En uso de la voz la **Novena Regidora:** muchas gracias solamente preguntar, hablaba sobre las tic´s, tenemos el dato de cuanta gente en Metepec en si cuenta con acceso a los tic´s. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** yo no lo tengo en si, son datos que a lo mejor en este momento no puedo cuantificarlos, sin embargo todo mundo ya tiene acceso a un teléfono móvil, no estamos hablando de una población menor sino de una población mayor, Metepec es un municipio en vías de desarrollo. En uso de la voz la **Novena Regidora:** eso de la creación de las app ¿cómo sería?, ¿tienen pensado algo, como tendrían mayor acceso?. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** dentro de los planes y todo, se tiene que desarrollar con un ingeniero obviamente porque así está esta aplicación, es como facebook, es una aplicación, pero en esta aplicación puede tener dos o tres rubros o cuatro rubros más, uno podría ser que son los derechos humanos en una forma interactiva el chat y obviamente en cada una de estos las noticias relevantes al Municipio de Metepec en cuanto a derechos humanos. En uso de la voz la **Novena Regidora:** puede ser una muy buena propuesta pero sí creo que no todo el mundo en Metepec tiene acceso, es limitado todavía independientemente de que ya todo mundo tiene teléfono no todo mundo tiene acceso. En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** buenas tardes, usted señala que el ámbito de la seguridad pública es la principal área de oportunidad para recibir las quejas ¿y qué me podría comentar respecto al ámbito educativo?, la queja que hay de los estudiantes hacia los profesores y viceversa, si es un área importante y que tenemos que tomar en cuenta y bueno me gustaría conocer su postura respecto a cual es la injerencia real que pudiera tener la defensoría municipal en cuanto al diseño y modificación de los planes de estudio educativos, porque me parece que ahí es algo que es competencia exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, entonces si me gustaría saber ¿cuál sería el ámbito de acción que realmente pudiera tener la defensoría para fortalecer?, me parece que sería la materia de educación cívica y ética donde se podría impulsar el conocimiento a los derechos humanos sin extralimitarse. En uso de la voz el **C. Edwin Hernández Torres:** como usted lo comenta exactamente lo que son las violaciones a derechos humanos dentro de las distintas escuelas, ya sea con niveles federales o estatales, tiene un área específica donde se encargan ellos de verificar este comportamiento, el primero de ellos es la contraloría que está establecida en la calle Morelos a un lado del Cosmovitral, esta Contraloría conoce de

violaciones a derechos humanos y la Comisión Estatal, digo no es competencia municipal, sin embargo si se puede coadyuvar con estas autoridades ¿para qué?, para concientizar y para conocer de estas violaciones, lo que hace la Comisión Municipal de Derechos Humanos en este caso, es captar y después de captar conciliar, por eso es inminentemente la conciliación y bueno esa es una, la otra desde el punto de vista municipal, tendría que salir de ustedes como autoridad máxima del Municipio, una propuesta para que se puedan reformar estos planes de trabajo o estas unidades de aprendizaje, en este sentido la Comisión coadyuvaría con hacer un estudio eficaz o poder hacer digamos los apuntamientos en específico para ver en que se están violentando los derechos humanos o que es lo que necesita una reforma en el tema educativo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muchas gracias C. Edwin Hernández Torres, por su disposición y su tiempo. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, una vez que se han presentado los planes de trabajo de los integrantes de la Declaratoria de la terna remitida a este Ayuntamiento por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio designe al Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Metepec, solicito que quienes estén a favor del C. Jesús Damián García, se sirvan manifestarlo levantando la mano.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** les solicito que quienes estén a favor de la C. Lizandra González Hinojosa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** les solicito que quienes estén a favor del C. Edwin Hernández Torres, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 085/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracciones IX Bis y XLII, 48 fracción VI, 147 A, 147 C, 147 F, 147 G, 147 H y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 25, 28 y 40 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero y 25, Apartado C, fracción I, 75 y 76 del Libro Segundo, ambos del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; y una vez expuestos los planes de trabajo por cada uno de los integrantes de la terna del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, de fecha 22 de febrero de 2016, que remite el C. Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; por mayoría de diez votos a favor de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba designar como Defensor Municipal de los Derechos Humanos, al C. Jesús Damián García, llevando a cabo la toma de protesta correspondiente el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, ante la presencia del C. Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Visitador Regional y representante del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Asimismo instruye el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, dé a conocer a los habitantes del Municipio, el nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos a través de la Gaceta Municipal.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señor Presidente Municipal, se le instruye al personal de la Secretaría del Ayuntamiento conduzca al Recinto Oficial al C. Jesús Damián García, a efecto de tomar protesta solicitándole a los presentes sean tan amables de colocarse de pie. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** Ciudadano Jesús Damián García, le informo que ha sido designado como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Metepec, Estado de México, motivo por el cual le pregunto: ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las Leyes que de ellas emanen, al desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo. En uso de la voz el **C. Jesús Damián García:** ¡Sí, protesto!. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si no se lo reconozca, felicidades.-- En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** instruyo al Secretario del Ayuntamiento de a conocer a los habitantes del municipio el nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos a través de la Gaceta Municipal.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, por conducto del C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe designar como vocales del Consejo Municipal de Población (COMUPO) a los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal 2016-2018, que se refieren en el oficio SHA/0149/2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de

Metepec, Estado de México, a través del oficio SHA/0149/2016 de fecha 29 de febrero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio, el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, a través del oficio SHA/0149/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 086/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III del Reglamento de la Ley General de Población; 25, 28, 42 y 44 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero y 58, 61 fracción III, inciso b), 63, 64 y 65 del Libro Décimo Primero, ambos del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba designar como vocales del Consejo Municipal de Población (COMUPO) a los Titulares de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal 2016-2018:

- Dirección de Gobierno,
- Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec,
- Dirección de Gobierno por Resultados,
- Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano,
- Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal,
- Dirección de Medio Ambiente,
- Dirección de Equidad de Género, y
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Asimismo, a petición del C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor del Ayuntamiento, dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Depósito Legal para el Estado de México.----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura del Municipio de Metepec, Estado de México, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la autorización para que el Gobierno Municipal lleve a cabo actividades de carácter editorial y realice las gestiones necesarias para la obtención de las claves ISBN y ISSN ante las Agencias Nacionales ISBN e ISSN México del Instituto Nacional del Derecho de Autor, asimismo se nombra al C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura, de Metepec como responsable único de los números ISBN e ISSN y vínculo permanente con las Agencias ISBN e ISSN México.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta el C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura del Municipio de Metepec, Estado de México, a través de su oficio DC/228/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, interviene en este punto el **C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor.** En uso de la voz el **Décimo Regidor:** gracias, solamente que en su caso una vez que sea aprobado este acuerdo y se tenga a bien editar la reserva o publicación editorial, sea aplicada la Ley de Depósito Legal para el Estado de México, en la cual solicita que todo lo que sea impreso en el Estado de México, debe ser llegado a una biblioteca que marca la ley, entonces en su caso primero celebrar esa iniciativa del Director que sin duda será beneficioso para el Ayuntamiento y segundo, que pudiera ser aplicado por favor este reglamento legal, es cuanto y muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** muy pertinente su comentario Señor Regidor, por supuesto que lo atendemos, si no hay otra intervención le solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta -con la referencia y la adición que el Regidor Arturo Tonatiuh Romero Malagón ha señalado en su intervención referente a la Ley de Depósito Legal para el Estado de México-, que ha presentado el C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura del Municipio de Metepec, Estado de México, a través de su oficio DC/228/2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 087/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero y 44 fracciones VIII y IX del Libro Segundo, ambos del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba autorizar que el Gobierno Municipal lleve a cabo actividades de carácter editorial y realice las gestiones necesarias para la obtención de las claves ISBN e ISSN (International Standard Book Number e International Standard Serial Number, respectivamente) ante las Agencias Nacionales ISBN e ISSN México del Instituto Nacional del Derecho de Autor; asimismo se nombra al C. Rodrigo Benjamín Flores Santín, Director de Cultura de Metepec como responsable único de los números ISBN e ISSN y vínculo permanente con las Agencias ISBN e ISSN México.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe la exención del pago de los derechos para el asentamiento de los actos y/o hechos que lo generen, además de la expedición de copias certificadas a los beneficiarios del programa "Una Oficialía Cerca de Tí, Unidad Móvil", con vigencia a partir de la autorización y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, a través de su oficio SHA/0148/2016 de fecha 29 de febrero de 2016, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** de no ser así solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta la Secretaría del Ayuntamiento a través de su oficio SHA/0148/2016 de fecha 29 de febrero de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 088/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la exención del pago de los derechos para el asentamiento de los actos y/o hechos que lo generen, además de la expedición de copias certificadas a los beneficiarios del programa "Una Oficialía Cerca de Tí, Unidad Móvil", con vigencia a partir del 03 de marzo de 2016 fecha de su autorización y hasta el 31 de diciembre de 2018.----------

Noveno Punto: Informe correspondiente al mes de febrero de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día y tomando en consideración que el informe mensual que presenta el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de febrero de 2016 que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 089/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 1, 2, 11, 21, 31 fracción V, 43, 44 y 45 del Libro Primero del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de febrero de 2016, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Décimo Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el décimo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo,

informo a ustedes que únicamente se inscribió para el punto de Asuntos Generales el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional.**----------
Único Asunto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** compañeros únicamente para dar cumplimiento al informe mensual sobre apoyos que se han generado, así como también atendiendo las solicitudes de los Señores Ediles, en particular del Décimo Regidor, Arturo Tonatiuh Romero Malagón, y del Décimo Segundo Regidor, Pablo Cajero Vázquez, relativas al SIMAV al Sistema de Alerta Vecinal, así como al readocretado de las calles de Cerrada de Aviadores y Segunda Cerrada de Josefa Ortiz de Domínguez, del Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, haré llegar a cada uno de ustedes los tres informes correspondientes para su conocimiento y por supuesto para sus comentarios, muchas gracias.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves tres de marzo de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------
----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. Rosendo Galeana Soberanis
Octavo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 03 DE MARZO DE 2016.

0188

